



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 055

FECHA:

11/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-31-03-003-2015-01466-00	DIVISORIO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	EDISON DE JESUS ARIAS PARRA	10/08/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2017-00252-00	VERBAL	VIRGINIA RESTREPO MARIN	SOLTEC SAS	10/08/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2018-00265-00	VERBAL NULIDAD DE ESCRITURA	DANIELA GOMEZ FRANCO	INVERSIONES GOFRA SAS, INVERSIONES JOMAGO SAS, INVERSIONES RECA SAS, INVERSIONES SEJUGO SAS	10/08/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2019-00195-00	EJECUTIVO	ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO	PAOLA BEATRIZ BARROS HERNANDEZ	10/08/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2020-00036-00	GARANTIA REAL	BBVA COLOMBIA		10/08/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00084-00	EJECUTIVO	FERNANDO MONA MONCADA		10/08/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00110-00	VALIDACION ACUERDO	RUBEN ARIAS RODRIGUEZ		10/08/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00114-00	VERBAL RCE	VIVIANA MARIA MORENO RAMIREZ		10/08/2020	1	
66001-31-03-003-2020-00117-00	EJECUTIVO SINGULAR	BEATRIZ ELENA MIRANDA ROSERO		10/08/2020	1	
66001-31-03-003-2016-00477-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA AV. BOLIVAR No. 7N-82 ARMENIA	05/08/2020	1	PDF
66001-31-03-003-2016-00479-00	ACCIÓN POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	AUDIFARMA C. C. VALENCIA CRA 4 ANSERMA	05/08/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionadas, el cual se fija el día de hoy **11/08/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ
Secretaria